

K 86 -

**DECLARA NO APTO PARA REALIZAR  
ESPECTÁCULOS DEPORTIVOS RECINTO  
QUE INDICA**

**Resolución Exenta Nro.** 1247.

Valparaíso, 18 MAYO 2010

**Vistos:**

Lo dispuesto en el art 1° de la ley 19.327 sobre violencia en los estadios; el Reservado n° 163, de fecha 14 de mayo de 2010 de la Prefectura de Carabineros de Valparaíso que contiene el informe Estudio de Seguridad del Estadio Chiledeportes de Valparaíso ; la Resolución n° 97 de fecha 13 de enero de 2010 del Sr. Intendente Regional que delega en el Gobernador Provincial la facultad para autorizar o rechazar funcionamiento de estadios en la Provincia de Valparaíso; la Resolución 1600 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la República; y en mi calidad de Gobernador Provincial de Valparaíso

**Teniendo Presente:**

1° Lo dispuesto en el art. 1° de la ley 19.327 sobre violencia en los estadios que establece que los centros o recintos deportivos destinados a la realización de espectáculos de fútbol profesional, requerirán de una autorización otorgada por el Intendente de la Región respectiva, previo informe de Carabineros, que acredite que reúnen las condiciones de seguridad para efectuar tales eventos.

2° El estudio de seguridad referido al Estadio Chiledeportes de Valparaíso elaborado por la Prefectura de Carabineros de Valparaíso, que concluye que el citado recinto deportivo "no reúne los mínimos estándares de seguridad para la realización de espectáculos deportivos".

3° Las observaciones contenidas en el señalado informe que hacen referencia a diversas mejoras y correcciones que deben introducirse tanto en la parte interior del Estadio Chiledeportes, como en su parte exterior.

**Resuelvo:**

1) **DECLÁRASE** que el Estadio Chiledeportes de Valparaíso no reúne las condiciones de seguridad para la realización de espectáculos de fútbol profesional. Lo anterior, mientras no se subsanen las observaciones contenidas en el informe de la Prefectura de Carabineros de Valparaíso consignada en los vistos de la presente resolución.



2) **COMUNÍQUESE** la presente Resolución para su conocimiento al Sr. Intendente Regional de Valparaíso, al Sr. Director Regional de Chiledeportes, al Sr. Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Valparaíso y a la Asociación Nacional de Fútbol Profesional de Chile (ANFP).

**REGIONAL DE VALPARAISO** **POR DELEGACION DE SR. INTENDENTE**

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



**PABLO ZÚÑIGA JILIBERTO**  
**GOBERNADOR PROVINCIAL**  
**DE VALPARAISO**

Distribución:

1. Sr. Intendente Regional de Valparaíso.
2. Director Regional de Chiledeportes
3. Sr. Alcalde de Valparaíso
4. Sr. Presidente de la A.N.F.P
5. Sr. Prefecto Carabineros Valparaíso.
6. Arch. Res. ( E ) Gob. Prov. Valpo.

PZJ/OCG//AGP/JBT